



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No.GA-013-2022

PARA TODOS LOS DIRECTORES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo No.480-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022, la Gerencia Administrativa les informa que la fecha máxima para recibir facturas con toda la documentación correspondiente para pago, será el día lunes 12 de diciembre del 2022.

Por lo anterior solicitamos a todos los enlaces administrativos su acostumbrada colaboración para remitir en tiempo y forma dicha documentación, para asegurar que los pagos queden en estado aprobado, evitando así dejar pagos pendientes para la gestión 2023.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de diciembre 2022


LIC. JUAN ALBERTO MONCADA
Gerente Administrativo

Cc: archivo